

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, relativo a la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 1/22, Presupuesto General Municipal 2.022, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 2	4.000,00
Capítulo 6	96.500,00
Total	100.500,00

El anterior importe ha sido financiado:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales	100.500,00
Total	100.500,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 3 de junio de 2022.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1278

BOPSO-69-15062022